

Pichari, 17 de diciembre del 2021

OFICIO N° 013-2021-MDP-CODISEC-PICHARI/P

Señor.

HERNAN DE LA TORRE DUEÑAS

Presidente del COPROSEC – La Convención.

Jr. Espinar N° 306 - Plaza de Armas

La Convención. -

Asunto : 2do levantamiento de observaciones del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

Mediante un cordial saludo, en mi calidad de presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pichari le remito el presente documento con la finalidad de levantar las observaciones correspondientes al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 realizado en base al INFORME TECNICO N°036-COPROSEC-LC-ST-MPLC-VSG-2021 emitida por la Secretaria Técnica del COPROSEC La Convención.

Documentos adjuntos:

1. INFORME TECNICO N°003-2021-CODISEC-PICHARI/ST de la Secretaria Técnica del CODISEC Pichari.
2. Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 corregido

Atentamente,



COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI
CODISEC PICHARI
Dr. Máximo Orejon Cabezas
PRESIDENTE CODISEC



Municipalidad Distrital de Pichari

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Municipalidad Distrital de Pichari
LA CONVENCION - CUSCO
Pichari, 16 de diciembre del 2021

17 DIC 2021

Reg. N° 3563 Folio 35

Hora: 3:56 Firma: [Firma]

INFORME TECNICO N°003-2021-CODISEC-PICHARI/ST

Al : Dr. MAXIMO OREJON CABEZAS
Presidente del CODISEC PichariAsunto : 2DO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES CONRRSPONDIENTES AL PLAN DE ACCIÓN
DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022.

Referen. : INFORME TECNICO N°036-COPROSEC-LC-ST-MPLC-VSG-2021

Pichari. -

Mediante un cordial saludo, en mi calidad de Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC Pichari, le remito el presente documento en respuesta al 2do informe de observaciones realizadas sobre la formulación del PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 del distrito de Pichari según el INFORME TECNICO N°036-COPROSEC-LC-ST-MPLC-VSG-2021 del COPROSEC La Convención. Finalmente, habiéndose levantado cada una de las observaciones realizadas se tiene el siguiente detalle:

Ítem	Observaciones del COPROSEC	Acciones de corrección
CAPITULO I		
a)	En la página 23 falta la firma del presidente del CODISEC y del secretario técnico del CODISEC	Se está considerando en el envío del presente ejemplar del plan corregido.
MATRIZ DE ACTIVIDADES		
a)	Programar instalación de CODISEC dentro de los 10 primeros días hábiles del año fiscal	Ya se encuentra programado en la primera acción transversal de la matriz de actividades. • Ver la página 24
b)	Incluir a los objetivos transversales la publicación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana, ejecución del patrullaje integrado y ejecución del patrullaje por sector	Se corrigido considerando la observación en 3 acciones transversales diferentes en la matriz de actividades. • Ver la página 24
c)	Verificar el código de las acciones estratégicas del plan de acción distrital de seguridad ciudadana	Se ha verificado y corregido los códigos de las acciones estratégicas en la matriz de actividades, matriz de asignación de presupuesto y entidades responsables de la ejecución. • Ver la numeración de la página 24 a la página 30
d)	Falta firma del presidente del CODISEC y del Secretario Técnico del CODISEC al final del capítulo II	Se está considerando en el envío del presente ejemplar del plan corregido.
e)	En la página 28 firma del presidente del CODISEC y del secretario técnico del CODISEC	Se está considerando en el envío del presente ejemplar del plan corregido.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

COMITÉ DISTRICTAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARILic. Emiliano Chuchón Castro
SECRETARIO TÉCNICO - CODISEC

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2022



Pichari - PERU



CONTENIDO

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO.....	3
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	3
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	3
2.1 Marco Conceptual.....	3
2.2 Base legal.....	3
2.3 Alcance.....	4
2.4 Relación de miembros integrantes del CODISEC Pichari.....	4
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	4
3.1 Información socio demográfica.....	4
3.1.1 Características geográficas	4
3.1.2 Población	6
3.1.3 Empleo.....	7
3.1.4 Economía.....	8
3.1.5 Educación	8
3.1.6 Salud.....	10
3.2 Indicadores de la seguridad ciudadana.....	11
3.2.1 Principales variables.....	11
A. Homicidios.	11
B. Victimización.	12
C. Victimización con arma de fuego.....	13
D. Percepción de inseguridad	13
E. Denuncia de víctimas de algún hecho delictivo	13
F. Población Penitenciaria	14
G. Heridos y fallecidos en accidentes de tránsito	14
3.2.2 Priorización de delitos.....	14
3.2.3 Territorios con intervención prioritaria	15
3.2.4 Lugares con mayor incidencia delictiva.....	16
3.2.5 Lugares con mayor riesgo en seguridad ciudadana.	16
3.2.6 Recursos del CODISEC para abordar la victimización	17
4. EL FUTURO DESEADO AL 2023.....	20
5. ACCIONES A TOMAR FRENTE AL COVID 19	21
CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL	22
1. MISION.....	22
2. VISION	22
3. MARCO ESTRATEGICO	22
A. MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI 2022.....	24
B. MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI 2022	27
C. ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DISTRITALES.	30
D. ANEXOS.....	31



PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pichari, presenta el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022 (PASC-2022) como principal instrumento de gestión del Distrito para ejecutar las diferentes actividades planteadas por el CODISEC – Pichari, frente a la inseguridad ciudadana que afecta a nuestra población. El PASC 2022 es el resultado del trabajo interinstitucional, materializado en reuniones con los integrantes del CODISEC desarrollado en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 establecido por el Gobierno para mejorar las condiciones de vida, promoviendo la tranquilidad y la paz en el distrito.

El Plan distrital contiene el problema público como marco orientador y la situación actual de la seguridad ciudadana del distrito enmarcados dentro de las políticas de Seguridad Ciudadana con información relevante obtenida de las diferentes instituciones involucradas del distrito que forma parte del diagnóstico situacional, mapeo de puntos críticos (mapa del delito), Zonas de riesgo (Mapa de riesgo) elaborados conjuntamente con la policía nacional y la unidad de gestión de riesgos y desastres de la municipalidad de Pichari para lo cual se identifican los recursos asignados por parte del Gobierno Local y la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de establecer los mecanismos de prevención y acción de acuerdo a la disponibilidad de recursos humanos, logístico y financieros especialmente de la Policía Nacional del Perú y la División de Seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pichari (MDP).

Asimismo, el Plan presenta la programación de las actividades, en concordancia con la DIRECTIVA Nº 011-2019-IN-DGSC, que de manera integral plantea algunas medidas que contribuirán en la solución a los problemas percibidos por los pobladores del distrito. Dichas actividades son la ejecución del patrullaje integrado, patrullaje municipal y patrullaje mixto que sirven como medio disuasivo y de vigilancia; los operativos conjuntos inopinados como medidas correctivas de fiscalización; los programas preventivos que permiten trabajar con niños y adolescentes en estado de riesgo en las diferentes instituciones educativas con mayor vulnerabilidad para delinquir y trabajos en prevención de la salud mental como medidas de trabajo coordinado con el sector salud que en conjunto ayudarán a reducir los índices de violencia en el distrito de Pichari.

Por la importancia de la sociedad civil organizada, se requiere articular a la población en Junta Vecinales de Seguridad Ciudadana y así contar con la participación activa frente a los problemas que aquejan a la población del distrito, también se requiere fortalecer trabajos mancomunados con los Comités de Autodefensa (CAD).

La ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, contiene un concepto sistémico e integral de la seguridad ciudadana, este esfuerzo debe incidir con mayor énfasis en la descentralización de la gestión territorial de la seguridad ciudadana, priorizando conceptos y acciones acorde con las responsabilidades y competencias que a los diferentes niveles de gobiernos corresponde ejercer, en el marco de un sistema debidamente estructurado, a fin de lograr mayor eficacia funcional.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El Distrito de Pichari es uno de los 14 distritos del VRAEM y una de las ciudades más desarrolladas de esta jurisdicción. Como en toda realidad, existen ciertos factores que impiden el normal desarrollo de la población, es así que, el cultivo ilícito de la coca, el alto consumo de alcohol y drogas, junto a otras causas, han inducido al incremento de la delincuencia común y otros delitos que perturban a la población de Pichari. Si bien la producción de la droga aprovecha la pobreza campesina y la precariedad del estado, empleando a niños y jóvenes dentro de la cadena productiva de la droga, ésta ha vulnerado los derechos humanos fundamentales y construye una base de respaldo social a la industria delictiva que trastoca los valores democráticos y degrada la sociedad. Por otro lado, el incremento desmedido de la población, por su parte, ha permitido el registro de un alto índice delictivo debido a la falta de empleo y poca capacidad para la generación de recursos de algunos sectores de la sociedad. El resultado de lo antes mencionado se refleja en lo siguiente:

- Elevada incidencia de casos de violencia familiar
- Alta incidencia de delitos contra el patrimonio: hurto, robo y asaltos.
- Tráfico ilícito de drogas
- Informalidad de diferentes actividades comerciales
- La deserción escolar y poco acceso a una educación de calidad
- Alto consumo de alcohol por la presencia de bares y cantinas.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1 Marco Conceptual

Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial.

Plan nacional de seguridad ciudadana. Principal instrumento de gestión del Estado peruano que orienta la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de violencias y delitos en el territorio nacional, en el marco de la Política General de Gobierno al 2021 aprobada por Decreto Supremo N° 056-2018-PCM.

2.2 Base legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29332, Ley que crea el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN del 20 JUN 2019. Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC del 04 ENE 2019. Aprueba la Directiva Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 DIC 2019 que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC Sobre lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN del 20 DIC 2019 que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC Aprueba la guía metodológica para el diseño de sectores y elaboración del mapa del delito en la jurisdicción de las comisarias del Policía Nacional del Perú.

2.3 Alcance

El presente plan será ejecutado por los miembros que forman parte del Comité distrital de seguridad ciudadana Pichari del distrito y las diferentes áreas de la municipalidad indicadas en el presente plan.

2.4 Relación de miembros integrantes del CODISEC Pichari

Cuadro 1. Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Ítem	Nombre y Apellidos	Representante	Cargo
1	Dr. Máximo Orejón Cabezas	Municipalidad Distrital de Pichari	Presidente
2	Sr. Dalmecio Noalcca Chávez.	Subprefectura	Miembro
3	Cmte. Pnp Wilder J. Hurtado Cárdenas	Comisaria de Delitos	Miembro
4	Sr. Quintino Luisar Suyo	Juzgado de paz	Miembro
5	Dr. Juan S. Tucno Cusihumán	Fiscalía de prevención del delito	Miembro
6	Sr. José A. Chihuán Gonzales	Centro poblado de Catarata	Miembro
7	Sr. Ronald R. Ramos Zambrano	Centro Poblado de Puerto Mayo	Miembro
8	Sr. Esteban Galindo Callocunto	Juntas Vecinales	Miembro
9	Sr. Pastor Romero Castillo	Comité de Autodefensa	Miembro
10	Cap. Pnp Zaira N. Mariño Tupia	Comisaria de Familia	Miembro
11	Mg. Claudio César Rivera Poma	Unidad de Gestión Educativa Local	Miembro
12	Blog. Ronald Aymituma Aymituma	Centro de Salud	Miembro
13	Lic. Victoria Bustamante Rojas	Centro de Emergencia Mujer	Miembro

Fuente: Secretaría técnica del CODISEC Pichari 2021

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

En el distrito de Pichari, existe una elevada incidencia de casos de violencia familiar y delitos contra el patrimonio como el hurto, robo y asaltos que son producto de problemas sociales como el tráfico ilícito de drogas, la falta de empleo, la deserción escolar y alto consumo de alcohol por la presencia de bares y cantinas que aún no son abordados de manera seria.

3.1 Información socio demográfica

3.1.1 Características geográficas

El distrito de Pichari pertenece a la provincia La Convención de la región Cusco, ubicado al noreste de la capital de la provincia de La Convención, en la margen derecha de la cuenca del Río Apurímac entre los departamentos de Cusco, Ayacucho y Junín y su ámbito territorial está comprendido entre las coordenadas L.S 606358 LO 8651938 L.S 650243 y LO 8631494, a 4,200 m.s.n.m. cuya capital distrital se encuentra a una altitud de 614 m.s.n.m.

Límites geográficos.

El ámbito territorial tiene los siguientes límites por el:

- Norte: Con el Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo, Departamento de Junín.
- Sur: Con el Distrito de Kimbiri, Provincia de la Convención, Departamento del Cusco.
- Este: Con el Distrito de Echarati, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco.
- Oeste: Con el río Apurímac, Distritos de Sivia, Llochegua y Canayre (Departamento Ayacucho).

Cuadro 2. Características territoriales de Pichari

Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo	Altitud	Superficie	Temperatura
Cusco	La Convención	Pichari	080910	614 msnm	1 328.28 Km ²	24 – 30 °C

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Pichari al 2021

Vías de comunicación.

Al distrito de Pichari se accede, vía terrestre desde las ciudades de Ayacucho por el distrito de San Francisco, desde Junín por Satipo y desde Cusco por la vía de Cielo Punku. Por vía aérea desde el aeropuerto de los distritos de Samugari y Maza Mari, mediante el tránsito de avionetas provenientes de la ciudad de Lima y Ayacucho. Para la interconexión con sus centros poblados se realiza mediante una vía principal que abarca todo el distrito pero que, se encuentra con deficiencias para el tránsito de vehículos.

División geográfica.

Según el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Pichari (PDC) al 2021, el distrito se divide en siete (09) Centros Poblados con sus respectivas Comunidades y anexos tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. División de la población en Centro Poblados del distrito de Pichari

CCPP	COMUNIDADES	CCPP	COMUNIDADES	CCPP	COMUNIDADES
CATARATA	CATARATA CAPITAL	QUISTO CENTRAL	QUISTO CENTRAL	NATIVIDAD	NUEVA ASHANINCA
	INKAPATA		CORAZON DEL VALLE		PUERTO OBAYERI
	NUEVA ALIANZA		NUEVO PROGRESO		PUERTO COCOS
OMAYA	OMAYA CAPITAL	MANTARO	QUISTO SAN PEDRO	TAMBO DEL ENE	GETARIATO ALTO
	SOL NACIENTE		NUEVO SAN CRISTOBAL		GETARIATO BAJA
	BUENOS AIRES		UNION SAN CRISTOBAL		MIRAFLORES
	NUEVO PALOMAR		GRAN SINUNGARI		GAVITANI
	NUEVO AMANECER		NUEVO PARAISO		KEPASHIARI
	OMAYA BAJA		QUISTO VALLE		VISTA ALEGRE
	AGUA DULCE		NUEVO AMANECER		CATUNGO KIMPIRI
	TARANCATO		CHINKANTIRIATO		PITITINKINI
	UNION CERRO VERDE		SAN JERONIMO		PITIRINKINI BAJA
	CCATUM RUMI		PUERTO CATUNRUMI		NUEVO SAN JERONIMO
PUERTO MAYO	MONTERREY	SATUNRISHIATO	IRINKIARI		
	OTARI COLONOS	NUEVO PROGRESO KIMPIRI	KIRUSHIARIATO		
	NUEVO TITINCAVIVNI	BUENOS AIRES	SANTE FE		
	TIRINCAVINI ANTIGUA	CHINCANTIRIATO	SIRUTIARI BAJA		
	QUISTO ALTO	C.P CAPITAL	C.P. CAPITAL Y BARRIOS		
	NOGALPAMPA	KINKIVIRI BAJA	PUERTO EMBACADERO		
	SANKIRHUATO	KINKIVURI ALTA	PUERTO ENE		
	PEDRO RUIZ GALLO	ALTO PATIJARI	YURINAKI		
	OTARI SAN MARTIN	SECTOR TERESA	SHIRUTIARI ALTA		
	UNION SANTA FE	AGUA DULCE	SANTUARIO		
OTARI NATIVOS	VILLA VISTA				
PUERTO MAYO	PORVENIR				
UNION VISTOSO	LOS ANGELES				
PUEBLO LIBRE	SANTUSHARI				
ATALAYA	GUVIVARI				
NUEVO PROGRESO	UNION KINKORI	SANKUATHIARI			
	PAVENI	KINOSHIRINKARI			
	MIRADOR VALLE KIMPIRI	SANTA INES			
		SARUYAKU			
		FORTALEZA			

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Pichari al 2021

Mapa 1: Localización del Distrito de Pichari.



Fuente: www.google.com/search

3.1.2 Población

De acuerdo al último Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, el distrito tiene una población total de 22,691 habitantes. La tasa de crecimiento poblacional, de acuerdo al PDC al 2021, es de 2.26%. Población del Distrito de Pichari Proyectado al año 2020.- La población de Pichari proyectada para el año 2020, es de 24,264 habitantes, como se visualiza en la siguiente Cuadro:

Cuadro 4. Proyección de la población al año 2020

AÑOS	2017	2018	2019	2020	Tasa crecimiento
Población	22,691	23,204	23,728	24,264	2.26%

Fuente: Secretaría técnica del CODISEC Pichari 2021.

Principales idiomas: Según el PDC-Pichari el 46.3% de la población habla el idioma Quechua y 44.9% hablan Castellano y 8.5% idioma nativa Asháninca y más del 70% de la población se interrelacionan o se comunican en dos idiomas incluido con el castellano.

Cuadro 5. Principales idiomas hablados en el distrito de Pichari

Idioma	Población por grupos de edad								Total
	3 – 4 años	5 – 14 años	15 – 24 años	25 – 34 años	35 – 44 años	45 – 54 años	55 – 64 años	> 65 años	
Quechua	156	1032	1279	1420	1309	805	439	294	6728
Asháninca	141	466	253	187	111	45	28	11	1242
Castellano	651	2600	1692	945	405	135	53	26	6507
Sordomudo	-	9	7	2	-	1	-	-	19
Hombres	471	2118	1823	1375	979	530	322	202	7820
Quechua	80	537	671	751	669	417	270	170	3565
Asháninca	65	243	129	92	54	21	14	10	628
Castellano	326	1333	1017	531	256	91	38	22	3614
Sordomudo	-	5	6	1	-	1	-	-	13
Mujeres	477	1989	1408	1179	846	456	198	129	6682
Quechua	76	495	608	669	640	388	169	124	3169
Asháninca	76	223	124	95	57	24	14	1	614
Castellano	325	1267	675	414	149	44	15	4	2893
Sordomudo	-	4	1	1	-	-	-	-	6
Total	948	4107	3231	2554	1825	986	520	331	14502

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Pichari al 2021

3.1.3 Empleo

El distrito de Pichari, tiene una gran población dedicada a la Agricultura, siendo considerada como la principal actividad económica y fuente de ingresos de las familias en un 60.6%. Otras actividades como el comercio están representados por el 22.3%, Servidores Públicos 6% y Trabajadores Independientes en un 4.4 %. Según algunos estudios refieren que la actividad agrícola genera el mayor ingreso familiar y emplea la mayor cantidad de horas - hombre por día y es realizada por la mayor parte de los miembros del hogar. En los últimos años, se han reducido los ingresos agrícolas y ha aumentado la importancia de las actividades comerciales además de un cambio de la estructura demográfica que ha reducido la disponibilidad de mano de obra familiar para actividades agrícolas.

Cuadro 6. Población económicamente activa en Pichari

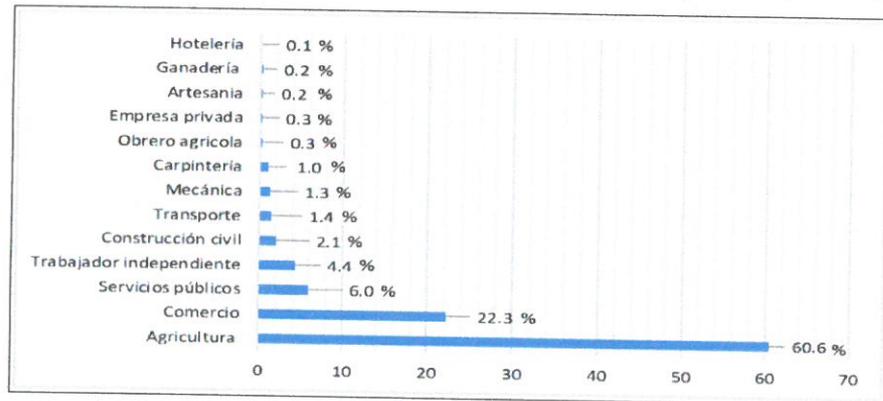
Ítem	Variable / Indicador	La convención		Pichari	
		Cantidad	%	Cantidad	%
01	Población económicamente activa	64424	-	6216	-
02	Tasa de actividad de la PEA	-	57.3	-	63.7
03	Hombres	-	78.8	-	79.2
04	Mujeres	-	32.4	-	44.5
05	PEA ocupada según ocupación principal	62607	97.2	6161	99.1
06	Miembros del empleado público	46388	97.5	4246	99.2
07	Profesores, científicos e intelectuales	16219	96.4	1915	98.9
08	Técnicos de nivel medio y trabajos asimilados	1237	2	82	1.3
09	Jefes y empleados de oficina	940	1.5	48	0.8
10	Trabajos en servicios y comercio	5838	9.3	624	10.1
11	Agricultura, pecuario y pesquero	25416	40.6	2544	41.3
12	Obreros y operarios mina industria, manufactura y otros	2085	3.3	149	2.4
13	Construcción de fabrica	3426	5.5	236	32.7
14	Trabajo no calificado	17920	28.6	2015	32.7
15	Otra	311	0.5	48	0.8

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Pichari al 2021

3.1.4 Economía

De acuerdo al estudio demográfico ZEE Pichari 2020, la principal actividad económica en el distrito es la agricultura y en su mayor parte es de subsistencia. La familia campesina ocupa una pequeña extensión de terreno, la misma que viene siendo subdividida por el parte de las generaciones siguientes. Esta actividad es la base de la economía familiar y según el plan de desarrollo turístico, el distrito de Pichari es potencialmente productor de cacao, café, maíz amarillo, café, arroz, ajonjolí, maní, palillo, palmito, entre otros productos que cultivados. La segunda actividad principal es el comercio que en los últimos años ha cobrado mayor importancia siendo la alternativa principal dentro de la población como medio para la generación de ingresos en las zonas urbanas. Según el PDC de Pichari se tiene el siguiente cuadro:

Gráfico 1. Principales actividades económicas de la población (datos en porcentaje).



Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Pichari al 2021

Otra actividad que ha cobrado importancia es el turismo, donde la municipalidad a través de proyectos de inversión ha impulsado su desarrollo debido a su gran potencial natural y cultural. Los principales atractivos turísticos del distrito de Pichari, son sus paisajes naturales y culturales, sus comunidades nativas y las múltiples actividades programadas en la fiesta patronal.

3.1.5 Educación

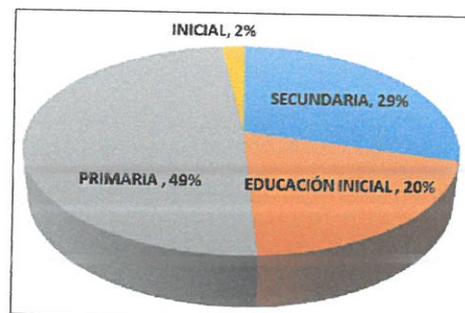
La problemática del sector educativo está enfocada desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, los datos se muestran por nivel educativo de las instituciones públicas con mayor población estudiantil presentes en el distrito. La población estudiantil total en el distrito es de 9,788, de los cuales el 22% representa al nivel inicial, el 49% representa al nivel primario y el 29% representa al nivel secundario tal como se ve en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Población estudiantil de los tres niveles del distrito de Pichari.

Nivel	Alumnos	Porcentaje
Educación inicial	1979	20%
Inicial no escolarizado	166	2%
Primaria	4768	49%
Secundaria	2855	29%
TOTAL	9788	100%

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE 2020) del Ministerio de educación.

Gráfico 02: Porcentaje de la población estudiantil de acuerdo al nivel



Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE 2020) del Ministerio de educación.

Respecto al número de Instituciones Educativas, el distrito cuenta con 139 Instituciones educativas del nivel inicial, primario y secundario.

Cuadro 8. Numero de Instituciones Educativas en el distrito de Pichari.

Ítem	Nivel	N° I.E.
01	Educación inicial	53
02	Inicial no escolarizado	14
03	Educación primaria	51
04	Educación secundaria	21
TOTAL		139

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE 2020) del Ministerio de educación.

Respecto a los tipos de violencia contra los niños y adolescentes, se presentan la violencia psicológica (violencia verbal, emocional, exclusión social bullying, acoso sexual coerción), violencia física (peleas, castigo auto infringidos, destrucción de la propiedad) y violencia sexual (tocamientos intento y violación, bromas sexuales, discriminación por género), puede darse entre los estudiantes o del personal de la escuela a los estudiantes. Las instituciones para establecer trabajos en red y ser aliados estratégicos son la Defensoría Municipal del niño y del adolescente (DEMUNA), Centro de Emergencia Mujer (CEM), Centro de Salud, Comisarias, Defensorías del Pueblo y la Fiscalía de la familia. También se viene presentando casos como: consumo de alcohol, drogadicción, embarazo en edad escolar, abandono y deserción escolar.

Respecto a la violencia e incidencia escolar del distrito, el director del Área Gestión Institucional (AGI), remite información de la jurisdicción de la UGEL PKV, indicando lo siguiente:

Cuadro 10. Tipo de Violencia en la jurisdicción de la UGEL PKV

UGEL	NIVEL	INSTITUCION E.	TIPO	SUBTIPO DE VIOLENCIA
UGEL Pichari Kimbiri	Secundaria	La Verdad	Física	Sin lesiones
UGEL Pichari Kimbiri	Secundaria	La Victoria	Sexual	Tocamientos, actos contra el pudor
UGEL Pichari Kimbiri	Secundaria	Parque Industrial	Sexual	Tocamientos, actos contra el pudor
UGEL Pichari Kimbiri	Secundaria	La Victoria	Física	Con lesiones
UGEL Pichari Kimbiri	Primaria	38838 José A. Quiñones	Sexual	Violación sexual
UGEL Pichari Kimbiri	Primaria	38838 José A. Quiñones	Sexual	Violación sexual
UGEL Pichari Kimbiri	Primaria	38838 José A. Quiñones	Sexual	Violación sexual
UGEL Pichari Kimbiri	Primaria	38838 José A. Quiñones	Sexual	Violación sexual

Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local Pichari Kimbiri Villa Virgen

Abandono o deserción escolar. En el ámbito del Distrito de Pichari, la tasa deserción escolar para el nivel inicial y primario es mínimo, al igual que en el nivel secundario que solo representa el 1% de la población total de matriculados. Sin embargo, la realidad cambia en las comunidades nativas, esto debido a problemas estructurales como son la falta de materiales y profesores bilingües acorde a la realidad de la zona (PDC- al 2021). De los estudiantes que abandonaron las aulas de clase, en su mayoría fue por problemas económicos, salud y en algunos casos factores culturales.

Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes. Los directores de las instituciones educativas más representativas de nivel secundario, manifiestan que, respecto al consumo de alcohol, las edades de inicio fluctúan entre los 13 y 14 años. En el caso de las drogas ilegales, como la marihuana, cocaína, PBC y éxtasis se registra el inicio de consumo a 14 años. En ambos casos, que los casos en adolescentes han aumentado. El consumo de alcohol y drogas, es el inicio de otros problemas tales como: deserción escolar, violencia escolar, embarazo en adolescentes, otros. El consumo de bebidas alcohólicas es mayoritariamente preferido por los escolares por su fácil acceso teniendo un registrado 127 casos de alcoholismo en escolares, asimismo, se ha registrado el consumo de estupefacientes, en especial marihuana, que se viene extendiendo el consumo en los escolares del distrito, llegando 80 casos de drogadicción registrados por el Serenazgo-2019.

Violación sexual. El director del Área Gestión Institucional (AGI) de la UGEL-PKV, ha reportado cuatro casos de violación sexual y dos de tocamientos indebidos, como se aprecia en la Cuadro 21 Tipo de Violencia en la jurisdicción de la UGEL PKV.

Embarazo en edad escolar. De acuerdo a los documentos emitidos por los directores de las Instituciones Educativas, apreciamos que se presentaron en las I. E. Cesar Vallejo y en la I. E: Parque Industrial, en el primero representa el 6% y en el segundo se registraron dos casos respectivamente.

Violencia familiar: La violencia familiar se reportó dos casos en la Institución Educativa Parque Industrial, sin embargo, a nivel de la UGEL no se ha reportado ningún caso.

3.1.6 Salud

El desarrollo de la problemática en el ámbito de salubridad, se realizará desde el punto de vista de seguridad ciudadana, involucrando ejes temáticos de promoción de la salud mental.

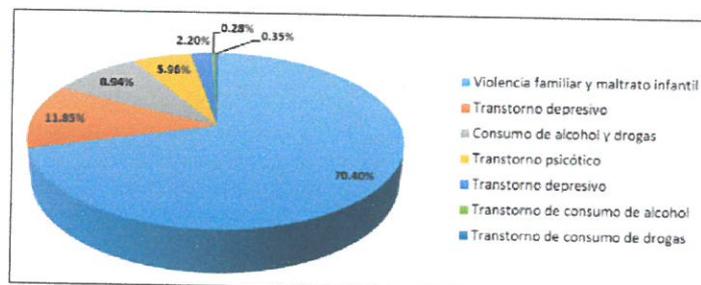
Salud Mental en el Distrito de Pichari. De acuerdo al Centro de Salud Pichari (Oficina General de Estadística e Informática) de la Dirección Regional de Salud del Cusco, respecto a la salud mental de los pobladores del distrito tal como puede apreciarse en el Cuadro 11, se atendieron en total 1409 personas, por problemas de: violencia familiar/maltrato infantil, trastornos depresivos, trastorno de consumo de alcohol y síndrome y/o trastorno psicótico. De los cuales, el mayor número de atenciones fue por razones de violencia familiar y maltrato infantil con una proporción de 992 que representa el 70.40% del total, seguido de trastorno depresivo con 167 casos que representa 4% y el consumo de alcohol y drogas con un total de 126 casos que representa el 2%.

Cuadro 11. Problemas de Salud mental en el Distrito de Pichari.

Caso	Total de Tamizaje realizado			
	2019		2020	
	Total	%	Total	%
Violencia familiar y maltrato infantil	4659	91.17%	992	70.40%
Transtorno depresivo	200	3.91%	167	11.85%
Consumo de alcohol y drogas	130	2.54%	126	8.94%
Transtorno psicótico	121	2.37%	84	5.96%
Transtorno depresivo	-	-	31	2.20%
Transtorno de consumo de alcohol	-	-	4	0.28%
Transtorno de consumo de drogas	-	-	5	0.35%
Transtorno psicótico	-	-	-	-
Total tamizajes	5110	100%	1409	100%

Fuente: Centro de Salud Pichari 2020

Gráfico 4. Problemas de Salud Metal en el Distrito de Pichari

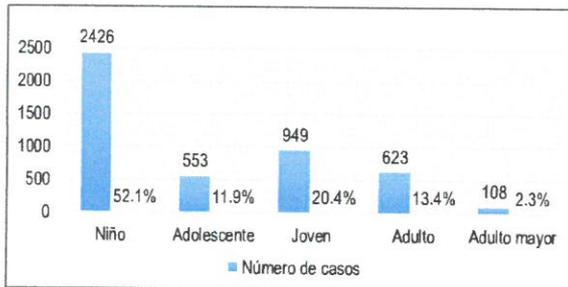


Fuente: Centro de Salud de Pichari 2020

Analizando el problema de salud mental violencia familiar/maltrato infantil, podemos apreciar que el grupo etario más afectado por los casos de violencia contra los integrantes del grupo familiar más vulnerables es de un total de 992 casos. El segundo caso más recurrente es el Transtorno depresivo que corresponde a un total de 167 casos registrados donde se tienen a los adultos como el grupo más afectado y finalmente los casos de consumo de alcohol con 126 casos. En estos tres aspectos se tiene una disminución considerable respecto al año anterior, sin embargo, se muestra un incremento de los casos de Transtorno depresivo principalmente.

Es importante resaltar que, en el grupo etario de jóvenes, el género vulnerado con mayor número de atenciones fue el femenino llegando a 917 mujeres que representa el 97% y el 3% representa al género masculino. Como apreciamos en el gráfico siguiente:

Gráfico 5. Grupos etarios afectados por Salud Mental-violencia familiar/maltrato infantil



Fuente: Centro de Salud de Pichari 2020

Gráfico 6. Porcentaje de víctimas de la violencia familiar/maltrato infantil

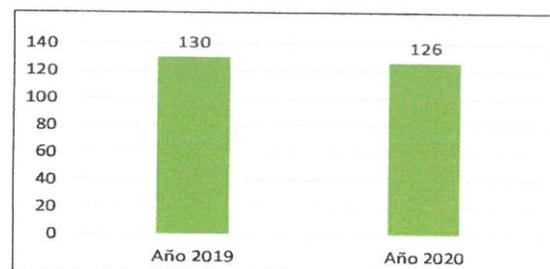


Fuente: Centro de Salud de Pichari 2020

Alcoholismo y drogadicción. Este problema social de adicción se presenta principalmente en adolescentes y jóvenes en edad escolar principalmente, quienes son influenciados por la tecnología actual y el acceso a las diversas redes sociales (Facebook, whatsapp, entre otros) y medios de comunicación que sirven como una forma de distracción y mala influencia. En el caso de adultos tiene que ver con los malos hábitos que van adquiriendo las personas a lo largo de su vida con ausencia de educación familiar.

Respecto al año 2020, los casos de alcoholismo y drogadicción tanto en jóvenes como adultos, según el registro de atenciones del centro de salud del distrito de Pichari, para el año 2019 se tiene 130 casos que representa el 2.54% de un total de 5110 casos registrados. Asimismo, haciendo un análisis comparativo con relación al año anterior, para el año 2020 se tiene 126 casos que representan el 8.94% de un total de 1409 casos registrados, siendo menor que el año anterior, sin embargo, aún sigue siendo una cifra alta que representa un elevado riesgo para la sociedad.

Gráfico 07: Número de casos sobre alcoholismo y drogadicción en personas 2019 y 2020



Fuente: División de Seguridad Ciudadana 2020

3.2 Indicadores de la seguridad ciudadana

Según las estadísticas registradas por la división de seguridad ciudadana y la Policía Nacional respecto a la comisión de delitos y faltas, durante el año 2020 la tranquilidad pública fue alterada principalmente por casos de violencia contra la mujer, las peleas callejeras por el incremento de bares o cantinas y los delitos contra el patrimonio principalmente de celulares, motocicletas y dinero producto de la falta de educación, el alcohol y drogadicción como problemas principales en la jurisdicción del distrito. Estas cifras se han visto afectadas en gran medida por razones del ingreso de personas extranjeras de mal vivir, siendo uno de los factores actuales de la delincuencia común.

3.2.1 Principales variables

A. Homicidios.

La tasa de homicidios en el distrito de Pichari del 2018 al 2020 por cada 100 mil habitantes ha disminuido considerablemente en relación al primer año de referencia, siendo una proporción que involucra diferentes causas de muerte como son el ajuste de cuentas, violencia familiar, violencia de género, peleas callejeras, robo y otros. En el año 2018 se presentaron 3 casos y para los años 2018 y 2019 se tuvo 8 casos reportados para ambos años. Sin embargo, para el año 2020 se tuvo solo 1 de caso de homicidio, lo que permite ver que se viene trabajando al respecto.

Cuadro 12. Morbilidad en la población del distrito.

Ítem	Hecho delictivo	N° de casos			
		2018	2018	2019	2020
1	Homicidio	3	8	8	1
	Total	3	8	8	1

Fuente: División de seguridad ciudadana 2020

B. Victimización.

Está establecida para la Población de 15 y más años de edad, víctimas de algún hecho delictivo en el distrito de Pichari, teniendo la Violencia hacia las mujeres de parte de la pareja o hacia uno de los miembros de la familia con condiciones de vulnerabilidad como principal delito, seguidamente del hurto como segundo hecho delictivo, robos a domicilios, robo a mano armada y robo de vehículos.

Violencia Familiar. Se presentaron 81 casos en el año 2017, el cual fue incrementándose para el año 2018 llegando a 95 casos, la tendencia fue creciente en estos últimos tres años ya que para el año 2019 se registraron 98 casos. Se tiene que realizar más incidencia en la sensibilización contra la violencia familiar, siendo pertinente iniciar por las juntas vecinales, quienes por la cercanía a los demás vecinos son conocedores de las personas víctima de la violencia familiar. Sin embargo, para el año 2020 se tuvo 81 de casos

Hurto. Es el segundo delito más registrado por la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Pichari, llegando a 21 casos en el año 2017, 24 casos en el año 2018 y 51 casos en el año 2019 que muestran un crecimiento progresivo. Sin embargo, para el año 2020 se tuvo un total de 49 casos, lo que quiere decir que se tiene que realizar con mayor frecuencia el patrullaje integrado y municipal.

Robo. De acuerdo al mismo registro que en el punto anterior, como se puede apreciar en el Cuadro 13 que el delito de robo es cometido en domicilios, vehículos y a mano armada. Respecto a los robos a domicilios el año 2019 (29 casos) tuvo su mayor valor, mientras que en los años 2017 y 2018 los casos reportados fueron de 7 y 12 respectivamente. Sin embargo, para el año 2020 se tuvo un total de 20 casos, cifra que muestra una disminución importante.

Asimismo, respecto a los robos a vehículos y autopartes, se aprecia que en el año 2018 se registró el mayor número con 22 casos, en el año 2017 se registraron 20 casos, disminuyendo para el año 2019 a 14 casos. Para el año 2020 el número de casos ha disminuido a 10 lo cual muestra también una disminución importante.

Finalmente, con relación al robo a mano armada, se incrementó en más del 50% para el año 2019 pasando de 3 casos en el año 2017, 6 casos en el año 2018 a 20 casos en el año 2019. Sin embargo, el registro del 2020 muestra un total de 6 casos, lo que indica que ha dado resultados los operativos inopinados realizados a los diferentes centros de entretenimiento (discotecas), cantinas, bares o donde se realicen actividades festivas para realizar el control respectivo. Sin embargo, para el año 2020 se tuvo solo 6 casos, que, de igual manera que los casos anteriores, se ha redujo respecto al año 2019.

Cuadro 13. Incidencia de delitos comunes

Ítem	Hecho delictivo	N° de casos			
		2017	2018	2019	2020
1	Violencia familiar	81	95	98	81
2	Hurto	21	24	51	49
3	Robo en domicilio	7	12	29	20
4	Robo a mano armada	3	6	20	6
5	Robo de vehículos y autopartes	20	22	14	10
6	Maltrato infantil	16	22	13	4
7	Violación de la libertad sexual	2	3	1	2
	Total	2167	2202	2245	2233

Fuente: División de seguridad ciudadana 2020

C. Victimización con arma de fuego

Se ha observado un incremento considerable dentro del distrito el cual debe ser visto como parte de las acciones de la división de seguridad ciudadana. En el año 2017 se tuvo 3 casos reportados que se incrementaron para el 2018 donde se reportaron 6 casos, en el año 2019 se tuvo un crecimiento de un total de 20 casos registrados, sin embargo, para el año 2020 se tuvo 06 cuyos valores son:

Cuadro 14. Incidencia de delitos comunes

Ítem	Hecho delictivo	2017	2018	2019	2020
10	Robo a mano armada	3	6	20	6
	Total	3	6	20	6

Fuente: División de seguridad ciudadana 2020

D. Percepción de inseguridad

Según los datos obtenidos del Instituto nacional de estadística e informática a través de su plataforma informativa DATACRIM, se tiene que, para el año 2020 la población de Pichari tiene una percepción de victimización de 92.7% que corresponde a un valor muy elevado habiéndose incrementado el registro de delitos en 2114 casos según los datos de la comisaría de delitos del distrito para el mismo año, por lo que se tiene que trabajar a nivel de difusión y sensibilización.

Cuadro 15. Población de 15 a más años de edad que cree que será víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses por grupos de edad (Porcentaje)

Ciudades de 20 mil a más habitantes	Grupo de edad	Período									
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cusco	De 15 a 29 años	87,7	92,3	92,6	94,6	96,9	97,5	95,3	94,5	93,5	95,2
	De 30 a 44 años	88,9	91,1	95,2	95,5	98,1	98,4	94,5	97,6	94,1	94,3
	De 45 a 64 años	86,2	91,2	95,8	94,9	95,8	92,9	94,9	93,2	90,5	93,2
	De 65 y más años	79,4	80,2	89,0	84,4	92,9	88,0	87,6	84,8	86,1	88,0
	Total	86,8	90,4	93,7	93,9	96,3	95,6	93,8	93,3	91,6	92,7

Fuente: Instituto nacional de estadística e informática INEI – DATACRIM 2020

E. Denuncias de víctimas de algún hecho delictivo

La incidencia delictiva registrada para el distrito de Pichari correspondiente al año 2019, según el reporte de denuncias de la comisaría de Pichari evidencia un incremento, sin embargo, el número total de casos de delitos y faltas registrados es menor por lo que, puede traducirse como una mejora en el sentido de que más personas están presentando sus denuncias, tal como se muestra en el siguiente cuadro delictivo:

Cuadro 16. Delitos y faltas más comunes registradas por la comisaría de Pichari en el 2020

N°	REPORTE	2019	2020
1	Denuncias especiales	880	1556
2	Delitos contra el patrimonio	207	250
3	Intervención especial	122	950
4	Seguridad pública	67	110
5	Delitos contra el cuerpo y la salud	66	51
6	Libertad	48	51
7	Accidentes de tránsito	45	29
8	Faltas	39	41
9	Familia	11	43
10	Contra mujer y grupos vulnerables	7	15
	TOTAL	1087	2114

Fuente: Comisaría de delitos de Pichari 2020

F. Población Penitenciaria

En el distrito de Pichari no se cuenta con locales penitenciarios para el encarcelamiento de las personas que cometen delitos en sus diferentes formas, por lo que son derivados a la ciudad de Ayacucho por la cercanía geográfica a pesar de pertenecer a la región del cusco.

G. Heridos y fallecidos en accidentes de tránsito

Con respecto a los accidentes de tránsito, este rubro se agrupó en choque vehicular, casos de atropello e intervención a conductores en estado ebriedad y muertes por accidentes de tránsito. Siendo el año 2017, el año con mayor reporte total de casos por los rubros antes mencionados. De manera específica, respecto al choque vehicular se reportó el mayor número de casos en el año 2018 con un total de 23 casos; respecto al atropello se reportó en el año 2017 el mayor número de casos con un total de 6; en el rubro de conductores en estado de ebriedad el mayor número de casos se reportó el año 2018; y finalmente, respecto a las muertes por accidentes de tránsito se tiene solo un muerto registrado en el año 2017. Cabe mencionar que solamente en el caso de conductores en estado de ebriedad hubo un incremento respecto al año 2019 y en los otros rubros se ha mostrado una disminución importante que muestra una mejora en el trabajo que viene realizando la división de seguridad ciudadana, la Policía Nacional del Perú y las demás entidades relacionadas al tema de seguridad ciudadana.

Cuadro 17. Cuadro de accidentes de tránsito

Ítem	Hecho delictivo	2017	2018	2019	2020
1	Choque vehicular	18	23	21	20
2	Atropello	6	5	4	5
3	Conductores en estado de ebriedad	29	36	26	30
4	Muertes por accidentes de tránsito	01	00	00	00
total		64	81	59	45

Fuente: Comisaria de delitos de Pichari 2020

7.2.2 Priorización de delitos

Según el registro de ocurrencias de delitos y faltas realizadas por parte de la policía nacional de Perú en las comisarias respectivas (comisaria de delitos y comisaria de familia) y la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pichari, durante el servicio vigilancia municipal y patrullaje, se tiene el cuadro estadístico correspondiente (Cuadro 18) a los cuatro últimos años agrupados por Hechos delictivos contra el cuerpo y la salud, delitos contra el patrimonio, delitos contra la seguridad y faltas, los cuales servirán de punto de referencia para el planteamiento de acciones estratégicas y medidas para la disminución de los índices delictivos que serán mostrados en el cuadro de priorización de delitos y faltas en el distrito (Cuadro 19), para lo cual se tiene los siguientes datos:

Cuadro 18. Resumen de los hechos delictivos registradas en la DSC y PNP

N°	Tipo	Hecho	2017	2018	2019	2020
1		Homicidio	3	8	8	1
2		Lesiones	12	22	26	20
3	Delito contra la integridad	Violencia familiar	81	95	98	81
4		Maltrato infantil	0	22	0	4
5		Violación sexual	2	3	1	2
6		Tentativa de violación	3	4	1	1
7	Delitos contra el patrimonio	Hurto	21	24	51	49
8		Robo a domicilios	7	12	29	20
9		Robo a mano armada	3	6	20	6
10		Robo de vehículos y autopartes	20	22	14	10
11	Delito contra la seguridad	Choque vehicular	18	23	21	20
12		Atropello	6	5	4	5
13	Faltas	Conductores en estado ebriedad	29	36	26	30
14		Personas libando alcohol en la vía publica	14	18	22	16
15		Pelears callejeras	45	42	62	38

N°	Tipo	Hecho	2017	2018	2019	2020
16		Alcoholismo	89	101	130	126
17		Drogadicción	32	41	80	22
18		Personas con arma de fuego	0	0	1	1
Total			630	777	872	497

Fuente: Secretaría Técnica del CODISEC Pichari 2020

Luego de la evaluación realizada se tiene seleccionado los principales hechos delictivos que tienen los más altos índices de incidencia por lo que el planteamiento de estrategias se realizará en función de estas.

Cuadro 19. Hechos delictivos a priorizar por su alta incidencia

N°	Delito	Tipo de hecho	2017	2018	2019	2020
1		Homicidio	3	8	8	1
2	Delito contra la integridad	Lesiones	12	22	26	20
3		Violencia familiar	81	95	98	81
4		Maltrato infantil	0	22	0	4
5	Delitos contra el patrimonio	Hurto	21	24	51	49
6		Robo en domicilio	7	12	29	20
7		Robo de vehículos y autopartes	20	22	14	10
8	Delitos contra la seguridad	Choque vehicular	18	23	21	20
9	Faltas	Conductores en estado ebriedad	29	36	26	30
10		Peleas callejeras	45	42	62	38

Fuente: Secretaría Técnica del CODISEC Pichari 2020

Cuadro 20. Territorios de intervención prioritaria en violencia de la mujer e integrantes del grupo familiar

Posición	Departamento	Cluster
01	Apurímac	Alta prioridad
02	Arequipa	Alta prioridad
03	Cusco	Alta prioridad

Fuente: PNSC 2019-2023.

Cuadro 21. Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales

Posición	Departamento	Cluster
01	Arequipa	Alta prioridad
02	Ayacucho	Alta prioridad
03	Callao	Alta prioridad
04	Cusco	Alta prioridad

Fuente: PNSC 2019-2023.

Cuadro 22. Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales

N°	Departamento	Cluster
10	Ancash	Alta prioridad
11	La libertad	Alta prioridad
12	Loreto	Prioritario
13	Piura	Prioritario
14	Cusco	Prioritario

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023.

3.2.3 Territorios con intervención prioritaria

La incidencia más alta de delitos en todo el distrito está localizada en la capital del distrito de Pichari debido a la presencia de un gran número de bases, cantinas, negocios informales, y otros que promueven la comisión de delitos y faltas. Para el debido análisis, se tiene el registro de las calles y avenidas de mayor incidencia delictiva.

3.2.4 Lugares con mayor incidencia delictiva

a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafa). Se encuentra en las siguientes zonas:

Hurto: Av. La Cultura (1ra, 2da, 3ra y 7ma cuadra), Jr. Cesar Vallejo (1ra, 2da, 3ra, 4ta y 5ta cuadra), Av. Progreso (1ra, 2da, 3ra y 4ta cuadra), Av. Andrés Avelino Cáceres (1ra, 2da, 3ra, 7ma cuadra), Inmediaciones del Mercado Modelo de Pichari, Jr. Quillabamba (Loza N° 01), Paradero Puerto Ene, Cocos, Mantaro, Quisto Central y Valle Esmeralda, Paradero Kimbiri - San Francisco. Paradero Ayacucho, Salida a Nuevo Ccatunrumi (La Curva), Piscigranja Municipal, Barrio Maravilla, Barrio Miraflores, Barrio Las Hormiguitas, Barrio Nueve de Diciembre, Barrio Valle Dorado, Barrio La Victoria, Barrio Tahuantinsuyo.

Robo: Av. Progreso (1ra, 2da, 3ra y 4ta cuadra) Inmediaciones Mercado Modelo. Jr. Quillabamba (Loza N° 01) Paradero Puerto Ene, Cocos, Mantaro, Quisto Central y Valle Esmeralda. Paradero Kimbiri - San Francisco. Paradero Ayacucho. Av. El Ejército. La Curva Piscigranja Municipal Barrio Maravilla. Barrio las Hormiguitas. Barrio Nueve de Diciembre. Barrio Valle Dorado Barrio La Victoria Barrio Tahuantinsuyo Barrio Santa Rosa Barrio Mariscal Cáceres Pichari Capital (Barrio Villa Vista) Pichari Alta. Pichari Baja.

Robo de vehículos y autopartes: Badén Pampa Hermosa (Ruta entre Omayá y Pichari) La curva (Ruta hacia Pichari Alta), Límite entre Omayá y Pampa hermosa.

b. Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.

Lugares de consumo Drogas: Prolongación Av. La cultura - salida a Ccatunrumi (La Curva). Barrio Parque Industrial. Av. El Ejército más abajo de la curva (VENUS). Av. El Ejército más abajo de la curva (SIN NOMBRE). Entrada a Pampa Hermosa Km 01. Platanal. Fundo Huanchi. Bares clandestinos en diversos puntos del distrito y centros poblados.

Tenencia de arma blanca: Bares clandestinos en diversos puntos del distrito y centros poblados Salida a Nuevo, Ccatunrumi (La Curva)

c. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor: Entrada a Pampa Hermosa Km 01. Platanal y Fundo Huanchi. Bares clandestinos en diversos puntos del distrito y centros poblados. Av. El Ejército S/N y otros lugares

d. Lugar de mayor incidencia de accidentes de tránsito: Av. La Cultura (1ra, 2da, 3ra, 7ma cuadra). Jr. Cesar Vallejo (1ra, 2da, 3ra, 4ta y 5ta cuadra) Av. El Ejército. Av. Andrés Avelino Cáceres (1ra, 2da, 3ra 7ma cuadra).

e. Lugares donde se atenta contra la vida, el cuerdo y la salud (homicidio, lesiones, aborto):
Homicidio: Av. Andrés Avelino Cáceres (1ra, 2da, 3ra, 7ma cuadra), Mercado Modelo de Pichari. Salida a Nuevo Ccatunrumi (La Curva), Piscigranja Municipal Barrio Maravilla, Barrio Miraflores, Barrio las Hormiguitas, Barrio Valle Dorado, Barrio La Victoria, Barrio Tahuantinsuyo Barrio Santa Rosa Barrio Mariscal Cáceres.

3.2.5 Lugares con mayor riesgo en seguridad ciudadana.

a. Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas: Parque del amor, Cuchipampa

b. Lugares con nula o escasa iluminación artificial: Cuchipampa

c. Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada: Av. La Cultura (1ra, 2da, 3ra, 7ma cuadra). Jr. Cesar Vallejo (1ra, 2da, 3ra, 4ta y 5ta cuadra), Av. Andrés Avelino Cáceres (1ra, 2da, 3ra 7ma cuadra), Av. El Ejército, Av. Progreso,

d. Lugares de comercio ambulatorio: Inmediaciones del mercado de abastos, Av. Arria Perú

e. **Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento:** Ubicados en la denominada "CURVA"

f. **Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido:** Ubicados en la denominada "CURVA"

g. **Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos:** Ubicados en la denominada "CURVA"

h. **Lugares de riñas frecuentes:** Parque Principal, Loza deportiva, Parque del deporte

i. **Puntos críticos, Zonas Inseguras o de riesgo (edificios en mal estado u otros).**

3.2.6 Recursos del CODISEC para abordar la victimización

Los recursos humanos con que cuenta el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) está integrada por todas las instituciones que han sido reconocidas y cuyos miembros han juramentado. Tenemos los siguientes:

A. Secretaría técnica del CODISEC Pichari

Responsable de la secretaria técnica: Gerente de Servicios Municipales.

Teléfono: 966804326

Ubicación de la entidad: Jr. César Vallejo S/N plaza principal del Distrito de Pichari.

Página Web: <http://www.munipichari.gob.pe>

Cuadro 23. Directorio de la Secretaría Técnica del CODISEC - Pichari

Item	Nombre y Apellidos	DNI	Teléfono	Cargo
01	Emiliano Chuchón Castro	28168597	966804326	Gerente de Servicios Municipales
02	Jonel Gonzales Mejía	28445234	972878115	Director de Planeamiento y Pres.
03	Ronald Mauricio Quispe	46251881	966028287	Jefe de informática y sistemas

Fuente: Secretaría Técnica del CODISEC Pichari 2021

División de seguridad ciudadana

Ubicación de la entidad: Av. Héroes del VRAEM

Cuadro 24. Recursos Humanos de la División de Seguridad Ciudadana

Ítem	Cargo	Cantidad
01	Residente de la actividad	01
02	Asistente en monitoreo	01
03	Asistente administrativo	01
04	Promotora de salud	01
05	Serenos conductores	06
06	Serenos motorizados	06
07	Serenos a pie	15
08	Serenos en el Centro Poblado Mantaro	02
Total		33

Fuente: División de Seguridad Ciudadana julio 2021

Cuadro 25. Recursos Logísticos de la División de Seguridad Ciudadana.

	Equipos y materiales	Cantidad	Estado
División de seguridad ciudadana	Camioneta pick 4x4	03	Operativa
	Motocicletas Lineales	08	Operativo
	Radios de Comunicación	09	Regular

Fuente: División de Seguridad Ciudadana



Imagen 1: Local de Serenazgo de la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Pichari

B. Integrantes del CODISEC Pichari.

1. Presidente del CODISEC.

Nombre del representante : Dr. Máximo Orejón cabezas
Teléfono personal : 932572178
Correo institucional : _____

Ubicación de la entidad
Jr. César Vallejo S/N plaza principal del Distrito de Pichari.

2. Subprefectura

Nombre del representante : Sr. Dalmeccio Noalcca Chávez.
Teléfono personal : 984739069
Correo institucional : _____

Ubicación de la entidad
Jr. La Convención s/n Barrio Maravilla

3. Comisaria de la Policía Nacional del Perú.

Nombre del representante : Cmte. PNP Wilder J. Hurtado Cárdenas
Teléfono personal : 983733068
Correo institucional : _____

Ubicación de la entidad
Av. Brasil



Imagen 2: Comisaria de delitos del distrito de Pichari

4. Juzgado de paz

Nombre del representante : Sr. Quintinio Luisar Suyo
Teléfono personal : 932208900
Correo institucional : _____

Ubicación de la entidad
Av. Andrés A. Cáceres Dorregaray

5. Ministerio público

Nombre del representante : Dr. Juan S. Tucno Cusihuamán
Teléfono personal : 966889323
Correo institucional : _____

Ubicación de la entidad
Av. Andrés Avelino Cáceres y Av. Arriba Perú



Imagen 2: Fiscalía del distrito de Pichari

6. Alcaldía del Centro Poblado de Catarata

Nombre del representante : Sr. José A. Chihuán Gonzales
Teléfono personal : 988772330
Correo institucional : _____

Ubicación de la entidad
Centro Poblado de Catarata

7. Alcaldía del Centro Poblado de Puerto Mayo

Nombre del representante : Sr. Ronald R. Ramos Zambrano
Teléfono personal : 998711156
Correo institucional : _____

Ubicación de la entidad
Centro Poblado de Puerto Mayo

8. Juntas Vecinales

Nombre del representante : Sr. Esteban Galindo Callocunto
Teléfono personal : 982318203
Correo institucional : _____

Ubicación de la entidad
No registra

9. Comité de autodefensa

Nombre del representante : Sr. Pastor Romero Castillo
Teléfono personal : Comité de Autodefensa
Correo institucional : _____

Ubicación de la entidad
Jr. Cesar Vallejo

10. Comisaria de familia.

Nombre del representante : Cap. PNP Zaira N. Mariño Tupia
Teléfono personal : 987537561
Correo institucional : _____

Ubicación de la entidad
Av. Inca Garcilaso de la Vega

11. Unidad de gestión local de educación

Nombre del representante : Mg. Claudio Cesar Rivera Poma

Ubicación de la entidad



Teléfono personal : 937655762
 Correo institucional : asterixperu@gmail.com

Av. Arriba Perú

12. Centro de Salud

Nombre del representante : Blog. Ronald Aymituma Aymituma
 Teléfono personal : 989309725
 Correo institucional :

Ubicación de la entidad

Jr. Amazonas S/N

13. Centro de emergencia mujer

Nombre del representante : Lic. Victoria Bustamante Rojo
 Teléfono personal : 998405047
 Correo institucional :

Ubicación de la entidad

Av. Inca Garcilaso de la Vega S/N

4. EL FUTURO DESEADO AL 2023

En base al análisis de tendencias se ha establecido el cuadro de metas establecidas a lograr hasta el año 2023 cuyos términos porcentuales son los siguientes:

Cuadro 26. Cuadro de Indicadores y metas por objetivos estratégico

Objetivos Estratégicos	Indicadores	Línea de Base	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
OE1: reducir los homicidios a nivel nacional	Tasa de homicidios por 100000 habitantes	5	4	3	3	3
OE2: Reducir el n° de accidentes de tránsito	Tasa de muerte por accidentes de tránsito cada 100 000 habitantes	0	5	4	3	2
	Tasa de heridos por accidentes de tránsito.	20	7	6	5	4
OE3: Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por su pareja en los últimos 12 meses.	80	80	70	60	55
	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	15	2	2	1	1
OE4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras.	240	220	200	180	160
	Porcentaje de víctimas de robos de vehículos.	10	8	6	6	4
OE5: reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas	Tasa de victimización por robo de negocio cada 100 000 habitantes	10	10	10	5	5
	Tasa de victimización por extorsión cada 100000 habitantes	8	7	5	5	5
	Tasa de victimización por secuestro cada 100000 habitantes	2	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia.

Del cuadro de Indicadores y metas por objetivos estratégicos anterior se ha considerado según nuestra realidad, los objetivos estratégicos N°02, N°03 y N°04 que son los que son de mayor prioridad basado en las estadísticas expuestas en los puntos anteriores. Al realizar la alineación de las acciones estratégicas planteadas para el distrito se tiene lo siguiente:

1. Respecto al Plan de Acción Regional de la Seguridad Ciudadana 2022 de la región Cusco, se ha identificado los objetivos estratégicos OE 01.03.00 Fiscalizar la ingesta de licor, OE 03.01.00 mejorar las capacidades para los cuidados familiares, OE 03.08.00 Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas, OE 04.02.00 Recuperación de espacios públicos, OE 04.04.00 Fortalecimiento del serenazgo municipal, OE 04.05.00 Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito y OE 04.06.00 Intensificar operativos para disminuir los mercados ilícitos de objetos robados, contrabando y piratería.

2. Asimismo, según el Plan de Acción Provincial de la Seguridad Ciudadana 2022 de La Convención, se tiene el OE 01.03.00 Fiscalizar la ingesta de licor, OE 02.05.00 Promover la fiscalización de instancias nacional, regional y local; OE 03.01.00 Mejorar las capacidades para los cuidados familiares; OE 03.08.00 Fortalecer la asistencia y atención a las víctimas, OE 04.01.00 Promover el trabajo articulado policial y municipal, OE 04.02.00 Recuperación de espacios públicos, OE 04.04.00 Fortalecimiento del serenazgo municipal, OE 04.05.00 Promover la participación ciudadana para adecuada prevención del delito, OE 04.06.00 Intensificar los operativos para disminuir los mercados ilícitos de contrabando, objetos robados y piratería.

3. Finalmente, se tiene las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2021 de la Municipalidad Distrital de Pichari, el cual se tiene el Objetivo Estratégico Institucional N°09 denominado Reducir los índices de seguridad ciudadana en el distrito conformado por las acciones estratégicas AEI 09.01 Patrullaje por sector, AEI 09.02 Programa de seguridad ciudadana vecinal focalizada, AEI 09.03 Programa de violencia familiar de manera oportuna, AEI 09.04 Asistencia técnica en seguridad ciudadana, AEI 09.05 Plan de seguridad ciudadana implementado y el AEI 09.06 Sistema de seguridad ciudadana equipada.

Cuadro 28. Indicadores establecidos para el Futuro deseado al 2023

Objetivos Estratégicos	Línea de Base	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
OE1 Reducir los homicidios a nivel nacional	8	8	6	3	1
OE2 Reducir el n° de accidentes de tránsito	29	29	25	20	17
OE3 Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar	81	81	75	70	65
OE4 Promover espacios públicos libres de hurto y robo	85	85	80	75	70

Fuente: Secretaría técnica del CODISEC Pichari 2021

5. ACCIONES A TOMAR FRENTE AL COVID 19

Según el Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se ha implementado un conjunto de acciones orientadas al control y monitoreo del cumplimiento de las disposiciones del gobierno. En función a ello, el CODISEC Pichari ha cumplido durante el año 2020 y 2021 con sus funciones respecto a la seguridad en la salud que también es parte de la seguridad ciudadana mediante acciones de control y prevención del COVID 19. Asimismo, se instalaron ambientes especiales para el cumplimiento cuarentenario de las personas sospechosas que ingresaron al distrito sin el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Para el año 2022, si bien el número de casos de esta enfermedad ha disminuido considerablemente, tal como lo reporta la Red de salud Kimbiri – Pichari – Villa Virgen, es importante mantener el mismo trabajo de fiscalización de las medidas de bioseguridad entre la policía nacional, la fiscalía y la división de seguridad ciudadana, para lo cual se plantea lo siguiente:

1. Mantener los operativos conjuntos dirigidos al control del aforo y uso de medidas de seguridad de los establecimientos de venta de licor en los horarios establecidos.
2. Fiscalizar el uso de medias de bioseguridad en restaurantes y centros comerciales,
3. Controlar el uso de mascarilla y el distanciamiento social de la población en los lugares de mayor concurrencia de personas,
4. Verificar la instalación de lavaderos y practica de lavado de manos en instituciones públicas y privadas.
5. Realizar charlas de sensibilización dirigidas al público en general para el uso de mascarilla, distanciamiento social y lavado de manos.

CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

1. MISION

El CODISEC Pichari tiene como misión promover y ejecutar las acciones preventivas para contribuir a preservar el orden público, la vida y el patrimonio que permitan asegurar la convivencia pacífica de la población de la Municipalidad Distrital de Pichari. La erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, reducir la comisión de delitos y faltas y controlar la correcta aplicación de las normas municipales.

2. VISION

Ser un distrito libre de violencia y comisión de delitos con la participación activa de los organismos del Estado, Gobiernos Locales y la comunidad organizada con la finalidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política del Perú, así como la convivencia pacífica.

3. MARCO ESTRATEGICO

De acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado Pichari al 2021, respecto a la seguridad ciudadana del distrito, menciona que, los delitos se irán incrementando en tanto persistan los problemas de pobreza material, falta de oportunidades de empleo e ingresos, además de la deficiente educación de los jóvenes y niños en los hogares y escuelas. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del distrito de Pichari está orientado al cumplimiento de 04 objetivos estratégicos para la reducción de delitos y faltas. Por otro, se ha considerado 28 acciones en total divididas en 14 acciones transversales de carácter administrativo y 14 acciones estratégicas ejecutadas a través de actividades de tipo operativo relacionadas a la fiscalización administrativa, prevención del delito y asistencia a víctimas. Asimismo, las actividades planteadas serán desarrolladas durante todo el año 2022 con la disposición de presupuesto para cada una de las acciones con un total de S/. 15,925.00.

Objetivos estratégicos priorizados para el distrito de Pichari:

1. **OE 01:** Reducir los homicidios a nivel distrital.
2. **OE 02:** Reducir el número de accidentes de tránsito.
3. **OE 03:** Reducir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
4. **OE 04:** Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.

Componentes

1. **COMPONENTE 01:** Fiscalización administrativa.
2. **COMPONENTE 02:** Prevención del delito.
3. **COMPONENTE 03:** Asistencia a víctimas.

Acciones estratégicas administrativas

- 1 Instalación del CODISEC Pichari en los primeros 10 días del año
- 2 Realizar las sesiones ordinarias del CODISEC
- 3 Consultas públicas trimestrales
- 4 Elaboración del plan de acción de seguridad ciudadana 2023
- 5 Elaboración y actualización del mapa del delito
- 6 Elaboración y actualización del mapa de riesgo
- 7 Informes de ejecución trimestral de actividades del plan de acción distrital de seguridad ciudadana
- 8 Informes de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC
- 9 Publicación del plan de acción distrital 2023
- 10 Publicación del directorio de los miembros del CODISEC
- 11 Publicación de las sesiones ordinarias y acuerdos
- 12 Publicación de la evaluación de cumplimiento de los integrantes del CODISEC
- 13 Plan de patrullaje integrado
- 14 Plan de patrullaje por sector

Acciones estratégicas operativas

- 15 A 1 Establecer y fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados
- 16 A 9 Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público
- 17 A 10 Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros
- 18 A 13 Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que aplican por imprudencia
- 19 A 24 Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ciudades con altos índices violencia
- 20 A 25 Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos
- 21 A 29 Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate
- 22 A 30 Implementar el plan estratégico vecindario seguro – patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de la policía comunitaria
- 23 A 36 Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, intervención policial y participación ciudadana
- 24 A 37 Implementar la estrategia multisectorial mi barrio seguro en territorios vulnerables a la violencia
- 25 A 38 Formar y capacitar a serenazgo en centros especializados según el marco normativo vigente
- 26 A 42 Fortalecer las rondas mixtas entre la policía nacional del Perú y las juntas vecinales con apoyo de fiscalizadores y serenazgo
- 27 A 44 Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la Policía Nacional por parte de las juntas vecinales
- 28 A 45 Implementar operativos conjuntos entre la policía nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y gobierno local a mercados de objetos robados, contrabando y piratería.



PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

A. MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI 2022

COMPO NENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS TRIMESTRALES												Meta anual	ENTIDAD RESPONSABLE	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
TRANSVERSAL		INSTALACION DEL CODISEC PICHARI EN LOS PRIMEROS 10 DIAS DEL AÑO	COMITÉ INSTALADO	EVENTO	1													1	CODISEC
		REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CODISEC	N° SESIONES	ACTA		1		1										6	CODISEC
		CONSULTAS PUBLICAS TRIMESTRALES	N° SESIONES	ACTAS			1											4	CODISEC
		ELABORACION DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023	FORMULACION DEL PLAN	PLAN				1										1	DSC Y CODISEC
		ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DEL DELITO	FORMULACION DEL MAPA	MAPA	1				1									2	DSC Y PNP
		ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DE RIESGO	FORMULACION DEL MAPA	MAPA	1				1									2	DSC Y PNP
		INFORMES DE EJECUCION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME ELABORADO	INFORME			1											4	ST
		INFORMES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	INFORME ELABORADO	INFORME			1											4	ST
		PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL 2023	PLAN PUBLICADO	PLAN														1	ST
		PUBLICACIÓN DEL DIRECTORIO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC	DIRECTORIO PUBLICADO	DIRECTORIO			1											2	ST
		PUBLICACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y ACUERDOS	ACUERDOS PUBLICADOS	ACUERDOS			1											6	ST
		PUBLICACION DE LA EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	EVALUACION PUBLICADA	EVALUACION														4	ST
	PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO	FORMULACION DEL PLAN	PUBLICACION														1	PNP	
	PLAN DE PATRULLAJE POR SECTOR	FORMULACION DEL PLAN	PUBLICACION														60	PNP	
			PATRULLAJE		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	DSC	
			PATRULLAJE		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	DSC	



COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS TRIMESTRALES												ENTIDAD RESPONSABLE											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		Meta anual										
OE 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTO																												
PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO POLICIAL Y MUNICIPAL																												
OE 04.01.00	OE 04.01.01	IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO - PATRULLAJE PREVENTIVO POR SECTORES BAJO EL ENFOQUE DE LA POLICIA COMUNITARIA	N° COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA										1						1	PNP Y MDP							
RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																												
OE 04.02.00	OE 04.02.02	RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA, INTERVENCION POLICIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIO PUBLICO RECUPERADO												1				1	MDP Y DSC							
OE 04.02.03	OE 04.02.03	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL MI BARRIO SEGURO EN TERRITORIOS VULNERABLES	N° BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADO	BARRIO IMPLEMENTADO												1				1	MDP Y DSC							
FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																												
OE 04.04.00	OE 04.04.01	FORMAR Y CAPACITAR A SERENAZGOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS SEGUN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE	N° DE SERENOS CAPACITADOS Y FORMADOS	SERENOS CAPACITADOS Y FORMADOS												1				2	DSC Y PNP							
PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																												
OE 04.05.00	OE 04.05.05	FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS ENTRE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y LAS JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENAZGO	% DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS												1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP, DSC Y JUV
OE 04.05.07	OE 04.05.07	BRINDAR INFORMACION SOBRE DELITOS, FALTAS Y FACTORES DE RIESGO A LA POLICIA NACIONAL POR PARTE DE LAS JUNTAS VECINALES	PORCENTAJE DE JUV QUE DAN INFORMACION	JUV QUE DAN INFORMACION												1				1	4	MDP, PNP Y JUV						
INTENSIFICAR LOS OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS																												
OE 04.06.00	OE 04.06.01	IMPLEMENTAR OPERATIVOS CONJUNTOS ENTRE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, FISCALIA DE LA NACION Y GOBIERNO LOCAL A MERCADOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.	N° DE OPERATIVO CONJUNTO	OPERATIVO												1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDP, PNP Y MP

PREVENCIÓN DEL DELITO



COMITÉ DISTRICTAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA - PICHARI



B. MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI 2022

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Meta anual	ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	
TRANSVERSAL		INSTALACION DEL CODISEC PICHARI EN LOS PRIMEROS 10 DIAS DEL AÑO	COMITÉ INSTALADO	EVENTO	1	CODISEC	S/. 125.00	
		REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CODISEC	N° SESIONES	ACTA	6	CODISEC	S/. 300.00	
		CONSULTAS PUBLICAS TRIMESTRALES	N° SESIONES	ACTAS	4	CODISEC	S/. 400.00	
		ELABORACION DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023	FORMULACION DEL PLAN	PLAN	1	DSC Y CODISEC	S/. 200.00	
		ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DEL DELITO	FORMULACION DEL MAPA	MAPA	2	DSC Y PNP	S/. 50.00	
		ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DE RIESGO	FORMULACION DEL MAPA	MAPA	2	DSC Y PNP	S/. 50.00	
		INFORMES DE EJECUCION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME ELABORADO	INFORME	4	ST	S/. 50.00	
		INFORMES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	INFORME ELABORADO	INFORME	4	ST	S/. 50.00	
		PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL 2023	PLAN PUBLICADO	PLAN	1	ST	S/. 00.00	
		PUBLICACIÓN DEL DIRECTORIO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC	DIRECTORIO PUBLICADO	DIRECTORIO	2	ST	S/. 00.00	
		PUBLICACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y ACUERDOS	ACUERDOS PUBLICADOS	ACUERDOS	6	ST	S/. 00.00	
		PUBLICACION DE LA EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	EVALUACION PUBLICADA	EVALUACION	4	ST	S/. 00.00	
		PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO	FORMULACION DEL PLAN	PUBLICACION	1	PNP	S/. 00.00	
		PLAN DE PATRULLAJE POR SECTOR	FORMULACION DEL PLAN	PUBLICACION	1	DSC	S/. 00.00	
			PATRULLAJE	60	PNP	S/. 500.00		
			PATRULLAJE	60	DSC	S/. 500.00		
OE 01 : REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL								
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR						
	OE 01.03.01	A 1 ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADOS	N° DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	ESTABLECIMIENTO	12	MDP, DSC, PNP Y MP	S/. 100.00	

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS			INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Meta anual	ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
OE 02: REDUCIR EL NUMERO DE ACCIDENTES DE TRANSITO									
PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL									
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	A 9	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO	N° OPERATIVOS REALIZADOS	OPERATIVO REALIZADO	6	MDP Y PNP	S/. 100.00	
	OE 02.05.06	A 10	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS	N° OPERATIVOS REALIZADOS	OPERATIVO REALIZADO	6	MDP Y PNP	S/. 100.00	
	OE 02.05.07	A 13	REALIZAR JORNADAS DE SENSIBILIZACION A CHOFERES Y COBRADORES SOBRE LAS SANCIONES QUE APLICAN POR IMPRUDENCIA	% DE CONDUCTORES SENSIBILIZADOS	CONDUCTOR SENSIBILIZADO	4	MDP Y PNP	S/. 300.00	
OE 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR									
MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS FAMILIARES									
PREVENCION DEL DELTO	OE 03.01.00	A 24	IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR CIUDADES CON ALTOS INDICES DE VIOLENCIA	N° GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES	GOBIERNO LOCAL IMPLEMENTADO	12	CEM Y PNP Fa.	S/. 300.00	
	OE 03.01.05	A 25	IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	N° GOBIERNOS LOCALES IMPLEMENTADOS	GOBIERNO LOCAL IMPLEMENTADO	1	CEM Y PNP Fa.	S/. 100.00	
ATENCIÓN A VÍCTIMAS	OE 03.08.00	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION A LAS VICTIMAS							
	OE 03.08.04	A 29	ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DURANTE EL PROCESO DE RESCATE	N° DE VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMA DE TRATA ATENDIDA	06	CEM, PNP Fa. Y MP	S/. 1000.00	
OE 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTO									
PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO POLICIAL Y MUNICIPAL									
PREVENCION DEL DELTO	OE 04.01.00	A 30	IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO - PATRULLAJE PREVENTIVO POR SECTORES BAJO EL ENFOQUE DE LA POLICIA COMUNITARIA	N° COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA	1	PNP Y MDP	S/. 100.00	
	OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS							
PREVENCION DEL DELTO	OE 04.02.01	RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA, INTERVENCION POLICIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA							
	OE 04.02.02	A 36	RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA, INTERVENCION POLICIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIO PUBLICO RECUPERADO	1	MDP Y DSC	S/. 5000.00	



COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS			ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Meta anual				
	OE 04.02.03	A 37	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL MI BARRIO SEGURO EN TERRITORIOS VULNERABLES A LA VIOLENCIA	N° BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADO	BARRIO IMPLEMENTADO	1	MDP Y DSC	S/. 5000.00
	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL					
	OE 04.04.01	A 38	FORMAR Y CAPACITAR A SERENAZGOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS SEGÚN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE	N° DE SERENOS CAPACITADOS Y FORMADOS	SERENOS CAPACITADOS Y FORMADOS	2	DSC Y PNP	S/. 9000.00
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO					
	OE 04.05.05	A 42	FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS ENTRE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y LAS JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENAZGO	% DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS	12	PNP, DSC Y JJVV	S/. 500.00
	OE 04.05.07	A 44	BRINDAR INFORMACION SOBRE DELITOS, FALTAS Y FACTORES DE RIESGO A LA POLICIA NACIONAL POR PARTE DE LAS JUNTAS VECINALES	PORCENTAJE DE JJVV QUE DAN INFORMACION	JJVV QUE DAN INFORMACION	4	MDP, PNP Y JJVV	S/. 100.00
	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILÍCITOS					
	OE 04.06.01	A 45	IMPLEMENTAR OPERATIVOS CONJUNTOS ENTRE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, FISCALIA DE LA NACION Y GOBIERNO LOCAL A MERCADOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.	N° DE OPERATIVO CONJUNTO	OPERATIVO	12	MDP, PNP Y MP	S/. 100.00
TOTAL								S/. 15,925.00

C. ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DISTRITALES.

O.E.	ACCIONES ESTRATEGICAS		ENTIDAD RESPONSABLE	COORD NADOR
1		INSTALACION DEL CODISEC PICHARI EN LOS PRIMEROS 10 DIAS DEL AÑO	CODISEC	ST
2		REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CODISEC	CODISEC	ST
3		CONSULTAS PUBLICAS TRIMESTRALES	CODISEC	ST
4		ELABORACION DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023	DSC Y CODISEC	ST
5		ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DEL DELITO	DSC Y PNP	DSC
6		ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DE RIESGO	DSC Y PNP	DSC
7		INFORMES DE EJECUCION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	ST	ST
8		INFORMES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	ST	ST
9		PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL 2023	ST	ST
10		PUBLICACIÓN DEL DIRECTORIO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC	ST	ST
11		PUBLICACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y ACUERDOS	ST	ST
12		PUBLICACION DE LA EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	ST	ST
13		PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO	PNP	PNP
14		PLAN DE PATRULLAJE POR SECTOR	DSC	DSC
OE 01: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL				
15	A 1	ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADOS	DSC	MDP
OE 02: REDUCIR EL NUMERO DE ACCIDENTES DE TRANSITO				
16	A 9	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO	MDP Y PNP	MDP
17	A 10	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS	MDP Y PNP	MDP
18	A 13	REALIZAR JORNADAS DE SENSIBILIZACION A CHOFERES Y COBRADORES SOBRE LAS SANCIONES QUE APLICAN POR IMPRUDENCIA	MDP Y PNP	MDP
OE 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR				
19	A 24	IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR CIUDADES CON ALTOS INDICES VIOLENCIA	CEM Y PNP Fa.	CEM
20	A 25	IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	CEM Y PNP Fa.	CEM
21	A 29	ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DURANTE EL PROCESO DE RESCATE	CEM, PNP Fa. Y MP	CEM
OE 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTO				
22	A 30	IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO – PATRULLAJE PREVENTIVO POR SECTORES BAJO EL ENFOQUE DE LA POLICIA COMUNITARIA	PNP Y MDP	PNP
23	A 36	RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA, INTERVENCION POLICIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	MDP Y DSC	MDP
24	A 37	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL MI BARRIO SEGURO EN TERRITORIOS VULNERABLES A LA VIOLENCIA	MDP Y DSC	MDP
25	A 38	FORMAR Y CAPACITAR A SERENAZGOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS SEGÚN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE	DSC Y PNP	DSC
26	A 42	FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS ENTRE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y LAS JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENAZGO	PNP, DSC Y JJVV	PNP
27	A 44	BRINDAR INFORMACION SOBRE DELITOS, FALTAS Y FACTORES DE RIESGO A LA POLICIA NACIONAL POR PARTE DE LAS JUNTAS VECINALES	MDP, PNP Y JJVV	PNP
28	A 45	IMPLEMENTAR OPERATIVOS CONJUNTOS ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, FISCALÍA DE LA NACIÓN Y GOBIERNO LOCAL A MERCADOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERÍA.	MDP, PNP Y MP	MDP

D. ANEXOS

1. Acta de validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021
2. Acta de instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y juramentación de los integrantes del CODISEC.
3. Resolución de la designación del Órgano que asume la Secretaría Técnica y designación de los profesionales que integran dicha Secretaría Técnica con la función a desempeñar.
4. Relación de integrantes de Comité de Seguridad Ciudadana.

Pichari, 26 de Julio 2021



COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI
CODISEC PICHARI
Jairo Orejon Cabezas
Presidente del CODISEC



COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI
CODISEC PICHARI
Lic. Emiliano Cluchon Castro
SECRETARIO TÉCNICO - CODISEC
Responsable de la Secretaría Técnica